

EL DISCURSO PUDIBUNDO  
EN LOS DICCIONARIOS HISPANOAMERICANOS.  
REVISIÓN  
DEL *DICCIONARIO DE COSTARRIQUEÑISMOS*,  
DE CARLOS GAGINI

FRANCISCO JAVIER PÉREZ  
*Universidad Católica Andrés Bello*

CONTRA PERVERSIÓN, PUDIBUNDEZ

Los diccionarios elaborados en Hispanoamérica durante los años finales del siglo XIX y los primeros del XX estuvieron fuertemente influidos por el purismo y el preceptismo lingüísticos. Apego a la norma impuesta desde la Península, los estudiosos hispanoamericanos del lenguaje entenderán el trabajo de descripción como refuerzo de una ortodoxia preceptista exagerada que, ya en aquellos tiempos, en la propia lingüística española comenzaba a mermar.

Con características epidémicas, el éxito<sup>1</sup> preceptor del *Diccionario de galicismos* (1850) de Rafael María Baralt se propaga entre estudiosos, educadores y escritores como un nuevo texto sagrado sobre la lengua española, compartiendo en esto honores con un texto nada afecto a los preceptismos mal entendidos: la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello<sup>2</sup>.

Muy pronto la lexicografía queda escindida en abierta dualidad. Por una parte, la de aquellos trabajos que recogen el léxico peculiar, de fuerte arraigo regional, distintivo y diferente al de España y al de otras regiones hispanoamericanas no como violación a la norma sino como especificidad lingüística de unas hablas frente a otras; y por otra, la de aquellos repertorios léxicos que recogen y describen lo distintivo como decadencia y corrupción de la norma peninsular.

Las bibliotecas se abarrotan de textos que ofrecen sus resultados desde una óptica que enfrenta el léxico hispanoamericano, corrompido y bárbaro, al léxico peninsular, castizo y puro.

Uno de los textos más representativos a este respecto, el *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) de Juan Seijas<sup>3</sup>, se propone corregir «todas las impropiiedades del lenguaje hablado ó escrito, que se escapan diariamente a cierta clase de gentes» (Seijas 1890: 1). Cuestiona extranjerismos y exotismos innecesarios y, sobre todo, el barbarismo iletrado, al que desvincula del nivel social del hablante, y advierte sobre la difusión de usos extraños que pueden propiciar la desintegración de la lengua y su unidad: «Pero no es tanto el galicismo [...], como la impropiedad gramatical, la mutilación de las palabras y las falsas acepciones que la

- 
1. Además de las tres ediciones que se hicieron en el siglo XIX, dos en Madrid (1855, 1890) y una en Madrid y Caracas (1874) en coedición entre la Librería de Leocadio López y Rojas Hermanos, y las tres del presente, dos en Buenos Aires (ambas en 1945) y una en Madrid (1995) (Villasana 1969, I: 279), sin considerar la ofrecida en el tomo tercero de las *Obras Completas* publicadas en Maracaibo en 1963, la recepción de esta obra es elocuente de su trascendencia y alcance entre usuarios y estudiosos del lenguaje. Entre otros Ramón Menéndez Pidal hace un mesurado elogio: «Falta un estudio histórico de conjunto acerca de los galicismos. Para el galicismo moderno véase Rafael María Baralt, *Diccionario de Galicismos*, 1890 [...]» (Menéndez Pidal 1977: 25). En Venezuela siguieron la línea preceptiva inaugurada por Baralt, entre otros, Felipe Tejera, autor de un *Diccionario de galicismos* que incluye como apéndice a su *Manual de Literatura* (1891).
  2. Entre los papeles inéditos de Andrés Bello encontró Miguel Luis Amunátegui un texto inconcluso en donde el sabio gramático estudiaba el *Diccionario de galicismos* de Baralt. En general, su juicio es elogioso aunque sugiere que Baralt ha elaborado más bien un diccionario de unidades neológicas viciosas. Sin embargo, se proponía Bello estudiar, letra por letra, y señalar sus discrepancias con el lingüista de Maracaibo. Estas palabras pueden resumir su pensamiento: «Tiene el *Diccionario de galicismos*, entre otras recomendaciones, la de leerse con gusto y hacerse perdonar, por la tersa y luminosa doctrina que contiene, la severidad con que nos echa en cara nuestros deslices y fragilidades; si bien hallo de cuando en cuando excesiva la severidad, no enteramente segura la doctrina, y algo arbitrarios los fallos. Excepciones hay que, en igualdad de circunstancias, se admiten y se rechazan, y principios también, ya expresos, ya implícitos, que no me parecen fundados en razón» (Bello 1951, V: 187). En la crítica de Bello se encuentran las claves de cuestionamiento de los principios del preceptismo lingüístico. Por otra parte, ya en 1842, Fermín Toro descargaba sobre el Baralt del *Resumen de la Historia de Venezuela* sus rigores preceptivos en materia de galicismos: «Son muy pocos los descuidos en que ha incurrido el señor Baralt respecto de la pureza del lenguaje; y si se atiende a la precipitación con que ha debido escribir esta obra, para poderla publicar en tan corto tiempo, aún más leves parecerán aquéllos comparados con el mérito de ésta. Notaremos de paso que el señor Baralt usa el verbo *ACORDAR* en el sentido de *CONCEDER*, acepción que no creemos castellana; lo mismo decimos de *TENER LUGAR* por *ACAECER*, pues aunque esta frase es comunísima hoy en toda la América española, la creamos de linaje galo y, por consiguiente, nunca usada por los buenos escritores de la lengua. Con mayor desconfianza todavía haremos una observación sobre la siguiente frase: *recibían un sueldo los misioneros, pequeño es verdad, pero sin el cual podían pasarse en la*

gente iletrada, pero de frac, dan a las palabras que oyeron a los *leídos y escribidos*, y que van extendiéndose y vistiéndose con fachendosa casaca de buen uso, y que pasarán hasta hacer que en América se hablen ocho o nueve idiomas bárbaros [...]» (Seijas 1980: 6).

Es así como la lexicografía asume un rol castigador y disciplinante de los hablantes de una lengua que entienden en proceso, pero cuyos rumbos no les satisfacen cabalmente<sup>4</sup>.

Respuesta a tanta licencia, capaz inclusive de propiciar la presentación de unidades léxicas referidas al espacio semántico de lo prohibido o perverso, de lo soez o repugnante, aquél que muestra el cuerpo y sus funciones metabólicas, aquél que utiliza el cuerpo para el placer; en definitiva, una corporalidad que nos echa en cara, a su vez, el cuerpo social igualmente bárbaro y decadente, distanciado del progreso imaginado de las naciones recién nacidas, se traducirá en diccionarios que deciden: 1) el silenciamiento de las voces que hablan de actividades sexuales, partes pudendas del cuerpo o funciones orgánicas íntimas; o 2) la presentación de estas unidades bajo una carga de sanción y cuestionamiento hacia su uso en situaciones de habla generales.

Contra la perversión del mal hablar o del hablar de las cosas malas, será la pudibundez, el comedimiento ante lo que avergüenza, la nota central en la concepción de notables piezas de la lexicografía hispanoamericana del período (1870-1930)<sup>5</sup>.

Una de estas piezas, el *Diccionario de costarriqueñismos* de Carlos Gagini, será la base del presente estudio. Pretende éste revisar cómo funcionan en él los marcadores léxico-semánticos referidos al sexo y al metabolismo, como muestras

---

mayor parte de las misiones. Creemos que la frase sería, *SIN EL CUAL PODÍAN PASAR* o *PASARLO* o bien *SIN EL CUAL PODÍA PASARSE* pero nunca *PODÍAN PASARSE*, éste es el *POUVAIENT SE PASSER* que no es del genio, o más bien del uso de la lengua española» (Toro 1963, II: 103-104).

3. Este autor, nacido en Upata (Venezuela), vivió en Argentina muchos años y allí compuso su diccionario en donde el contraste entre el habla de rioplatense y la venezolana le sirven de entrenamiento para el estudio de la norma lingüística del español.
4. En Venezuela, desde mediados del siglo XIX se documenta una versión diccionariológica que contrasta lo corrompido a lo castizo. Se trata del *Diccionario Indo-hispano o venezolano español* (1858-1859) que Miguel Carmona publica, por entregas espaciadas a lo largo de un año, en el semanario caraqueño *El Monitor Industrial*.
5. Nada casual resulta que las academias hispanoamericanas, subsidiarias de la Real Academia Española, madre y matriz de toda actividad relacionada con la lengua en el mundo hispánico, siempre fiel a su lema imperial «Limpia, fija y da esplendor», se comiencen a fundar en aquellos años de excesos y licencias para la lengua: 1871: Academia Colombiana; 1874: Academia Ecuatoriana; 1875: Academia Mexicana; 1876: Academia Salvadoreña; 1883: Academia Venezolana; 1885: Academia Chilena; 1887: Academia Peruana; 1887 (Real Academia Española 1992: XIV-XXII).

de las contradicciones generadas en la lexicografía diferencial del continente entre preceptismo y descripción en la elaboración de diccionarios.

#### EL AUTOR Y EL TEXTO

Carlos Gagini (1865-1925) es considerado por los estudiosos de la lingüística centroamericana como el fundador de los estudios lexicográficos en Costa Rica<sup>6</sup>. Siguiendo la línea de trabajo ensayada por el lexicógrafo colombiano Rufino José Cuervo en sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867) (Herranz 1990: 15)<sup>7</sup>, aquella que buscaba no sólo establecer diferencias entre las hablas regionales hispanoamericanas y las de España, sino describir cómo se manifestaba el español en tierra americana en abierto rechazo al concepto de *-ismo*<sup>8</sup>, Gagini compondrá su *Diccionario de costarricenseños*.

La primera edición de esta obra, publicada en 1892, lleva por título *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. En este esquema original, descartado ya en la segunda edición de 1919, la obra se proponía registrar: 1) *voces provinciales*, es decir, unidades de uso regional en Costa Rica en coincidencia, muchas de ellas, con voces usadas en otras regiones hispanoamericanas; en definitiva, *costarricenseños*; y 2) *barbarismos*, unidades sancionadas como ajenas a la norma del español, extranjerismos, neologismos y otras corrupciones a la norma hispánica general (p. ej.: alteraciones sintácticas) (Haensch 1994: 50; Chuchuy 1994: 90).

6. «Como filólogo fue el primero en iniciar el estudio científico de las lenguas indígenas y el lenguaje vernáculo costarricense» (Quesada Soto 1995: 1.851). Su obra literaria es muy extensa y abarcadora de los géneros más variados: libros de cuentos (*Chamarasca*, 1898; *Cuentos grises*, 1918), novelas (*El árbol enfermo*, 1918; *La caída del águila*, 1920); teatro (*El Marqués de Talamanca*, 1900) y poesía (*Vagamunderías*, 1925) (Quesada Soto 1995: 1.852).
7. Para el caso venezolano, debe señalarse que ésta sería una de las vías de interpretación del polémico libro *El castellano en Venezuela* (1897) de Julio Calcaño, no propiamente un diccionario de *-ismos*, sino un tratado lexicológico y lexicográfico parcialmente contrastivo. Calcaño describe no sólo las unidades particularizadoras del léxico venezolano, sino el léxico español de Venezuela en su totalidad como variedad dialectal en dependencia con el español general.
8. Se entendía por tal una unidad léxica de carácter contrastivo frente a otras variedades dialectales, principalmente a la variedad española peninsular, tanto en diferencia de significante (desconocimiento de la voz) o de significado (desconocimiento de la acepción), como de uso pragmático (voces generales del español empleadas en situaciones comunicativas o discursivas diferentes) o de frecuencia de uso (voces del español general más usadas en América que en España).

Este fuerte asidero preceptista es suavizado en la segunda edición del año 1919 al descartarse la descripción de barbarismos. El nuevo sintagma que titula la obra será, ahora, el simple *Diccionario de costarricenseñismos* centrándose el interés en la recolección de aquellas unidades léxicas en contraste con la variedad léxico-dialectal de la Península. Gagini declara en el prólogo este giro metodológico en donde, en apariencia, se zafa del tópico normativo: «Sale, pues, esta edición notablemente aumentada y bajo un plan menos empírico: en ella considero las divergencias de nuestro lenguaje con relación a la lengua madre, no como simples corruptelas, introducidas por el capricho o la ignorancia, sino como resultado natural de la evolución fonética y semántica a que están sujetos los idiomas vivos» (Gagini 1919: 6).

El concepto de *provincialismo* también adquiere un nuevo planteamiento, deslastrándose de un nacionalismo lingüístico exagerado y, en cambio, acentuándose en él un ingrediente etnográfico de considerable peso descriptivo<sup>9</sup>: «He suprimido algunos artículos y bastantes ejemplos por juzgarlos ociosos; incluyo, en cambio, los nombres geográficos indígenas, cuya etimología e historia pueden ser objeto de futuras e interesantes investigaciones» (Gagini 1919: 6).

Este giro metodológico que sufre el trabajo de Gagini habla de una renuencia a sostener el criterio purista como base de la investigación lexicográfica y a permitir una ampliación del espectro de unidades motivo de la descripción. Sin embargo, este último ingrediente de su proyecto sólo será llevado parcialmente a la práctica e influirá, sobre todo, en su idea de la definición lexicográfica, mediatizada aún por el preceptismo originario del diccionario.

#### PRECEPTISMO FORMAL FRENTA A PRECEPTISMO CONCEPTUAL

Resultan necesarias algunas precisiones en torno a la utilización que damos al término *preceptismo*. Comúnmente, viene a significar una orientación normatizadora y purista en la comprensión de la actuación lingüística. Sin embargo, el estudio del discurso pudibundo de los diccionarios ofrece un matiz adicional. Se trata de entender preceptismo no sólo en su acepción principal, sino en añadirle, ahora, aquella carga de condicionamiento de uso que responde a la sanción moral implicada en el concepto que comportan las unidades léxicas. Así, el tradicional preceptismo formal, de corte ortográfico y estilístico, pasa a potenciarse como pre-

9. El autor había publicado ya en aquellos años su obra *Los aborígenes de Costa Rica*, trabajo de etnolingüística muy al estilo de las producciones científicas de base positivista de este período. En Venezuela, Alfredo Jahn ofrecerá resultados semejantes en *Los aborígenes del Occidente de Venezuela* (1927).

ceptismo conceptual, ahondando en la esencia semántica de las unidades en conexión con las situaciones comunicativas en las que éstas adquieren sentido.

#### EL CORPUS PERVERTIDO

El diccionario de Gagini respalda las contradicciones entre estas dos modalidades de preceptismo lingüístico. Son, precisamente, estas contradicciones las que le permiten considerar en el corpus de su diccionario, el que podría catalogarse como el más extenso repertorio de unidades tabuizadas o de restricción de uso en los diccionarios hispanoamericanos del período que estudiamos.

Las treinta y dos unidades que lo componen, no sólo hablan de una significación cuantitativa, sino de una significación cualitativa al considerar en este corpus algunos de las orientaciones semánticas menos frecuentes en lexicografía general. El conjunto nos refiere unidades que designan:

Órganos sexuales o partes pudendas:

*Chichas*.- *M. Vulg.* Pechos de mujer, tetas, del azteca *chichitl*, que significa lo propio. En México y C.A. las *chiches*.

*Fondillo*. - Fondillos del pantalón. Asentaderas.

*Fuste*. - Metafóricamente, posaderas, asentaderas, trasero.

*Murrundanga*.- [...] En México, partes genitales del hombre [...].

Actividades sexuales:

*Escalentar*.- *M. Vulg.* Voz arcaica conservada por los campesinos para denotar la acción de calentar o excitar los apetitos venéreos.

*Esrotar*.- *M- vulg.* [...] Desflorar.

Funciones metabólicas:

*Cuitear*.- Echar *cuitas*, defecar [...]<sup>10</sup>.

*Flato*.- «Acumulación molesta de gases en el tubo digestivo, que algunas veces es enfermedad» (Acad.) En C.R., Colombia, Venezuela, Cuba y otros países, significa «melancolía, murria, esplín, engurrio, tristeza». Según Rivodó, es simple metonimia, pues la acumulación de gases produce una sensación semejante de esplín.  
*Perder las llaves*.- Estar con diarrea, tener flujo de vientre. Es modismo aceptable.

Actitudes y comportamientos sexuales:

*Birringuear*.- Callejar, biltrotear, loquear.

10. Las referencias contextuales aportadas por Gagini parecen referir su significación cuando se trata de animales.

*Chirotear.*- Dícese de las mujeres cuando andan solas con mucha libertad, o corren y juegan como los hombres.

*Jaleo.*- Amores, amoríos, galanteos, arrumacos.

Calificaciones de actitudes y comportamientos sexuales:

*Birringa.*- Apícase a la mujer biltrotera, algo casquivana y pizpereta, amiga de andar de fiesta en fiesta y de paseo en paseo[...]

*Callejera.*- Se emplea despectivamente por *mujer pública, ramera, moza del partido, pelandusca, coime*. Es mera traslación del sentido castellano de esta voz.

*Cuilmas.*- Persona floja, afeminada, para poco, inútil. Parece emparentado con el mejicano *colomil*, miserable, mezquino [...] o con *cuiloni*, sodomita [...].

*Culiolo.*- Sodomita. Aunque parece castellano es azteca: *cuiloni*, que significa lo mismo. Fernández de Oviedo dice que en la lengua de Nicaragua se llamaba *cuylon* al sodomita; palabra modificada por la influencia del castellano *culo*.

*Chirota.*- *M. Vulg.* Marimacho, muchacha desenfadada y algo hombruna.

*Chuchinga.*- *M. Vulg.* Afeminado, maricón, que imita los modales y aun el traje de las mujeres. Es término muy grosero. Tal vez tenga relación con el quechua *chucchina*, recoger las sobras.

*Manflora.*- *M. Vulg.* Maricón, afeminado, *hermafrodita*. El vulgo, de acuerdo con sus especiales procedimientos etimológicos, transformó esta palabra culta en *manflorita* (Cuba, México, etc.); e imaginando luego, por una falsa analogía, que *ita* era sufijo diminutivo, acabó por decir *manflora*. Los colombianos dicen *manflórico*.

*Maricas (Un).*- Un maricas, un mandria<sup>11</sup>.

*Mujer de la calle.*- Nombre con que la buena sociedad distingue a las prostitutas, mujeres públicas, de la vida airada, rameras, pelanduscas, pendangas, peliforras o mozas del partido. Es denominación muy apropiada.

*Mujerengo.*- [...] Afeminado, maricón. No corresponde al castellano *mujeriego*, que se aplica al hombre aficionado a las mujeres.

*Naguas.*- *Un naguas* es un hombre afeminado, flojo o cobarde [...].

Denominaciones del enfermo venéreo:

*Galiquiento.*- Sifilitico [...].

Denominaciones de excrementos:

*Cuita.*- Gallinaza, excremento o deyección de las aves, y por extensión las deyecciones humanas [...].

11. El DRAE define esta voz así: «Apocado, inútil y de escaso o ningún valor» (Real Academia Española 1992).

*Ñaña.-* Excremento [...].

*Ñisca.-* Excremento humano [...].

Denominaciones de prendas íntimas:

*Calzonillo.- M. vulg. Los calzoncillos*<sup>12</sup>.

Metáforas:

*Gruesa.-* Término culto para designar a la mujer embarazada o encinta.

Expresiones:

*!Fo!.-* Interjección usada cuando se percibe mal olor [...].

*Más vale tierra en cuerpo que cuerpo en tierra.-* En opinión de nuestro pueblo el baño es más nocivo que higiénico y es preferible estar sucio que enterrado<sup>13</sup>.

*Gato viejo, ratón tierno.-* En Chile, «burro viejo, yerba tierna», refrán que se aplica a los viejos cuando manifiestan inclinación hacia una muchacha.

#### LA DEFINICIÓN PUDIBUNDA

Una vez presentada la clasificación del corpus que el diccionario de Gagini refuerza en los campos léxico-semánticos relativos al sexo y a lo metabólico, se impone un análisis de las peculiaridades descriptivas que el autor ensaya en la definición lexicográfica, centro de especial atención en el trabajo lexicográfico e indicador de los parámetros ideológicos y etnográficos sobre los que se sustenta la particular visión del mundo que ofrece un diccionario a sus usuarios.

Se trata de entender cómo, aun a pesar de la flexibilidad del corpus de unidades que en estos campos ha presentado, siguen privando elementos que convierten el texto en resultado de la precepción, el purismo y la moralidad en el discurso diccionariológico.

Nos interesa, principalmente, estudiar en detalle los mecanismos que pone a prueba en las definiciones de las unidades referidas a las «calificaciones de actitudes y comportamientos sexuales» porque implican juicios y valoraciones de raíz moralizante muy acordes con los principios y las buenas costumbres que las convenciones sociales dictaban en aquel momento.

12. *Gagini incorpora la unidad calzonudo como denominación que las mujeres hacen de los hombres: «Nombre festivo y familiar con que las mujeres designan a los individuos del sexo feo [...]».*
13. La muerte suele ser uno de los tópicos más productivo de lo tabuizado lingüístico. Como en el ámbito de lo sexual o metabólico, también aquí el hablante recurre al eufemismo como recurso de ocultamiento de la cruel realidad.

Repasando el corpus, resulta común encontrarnos con voces que designaban el comportamiento liberal de algunas mujeres, dedicadas muchas de ellas a la prostitución, desde el eufemístico *mujer de la calle* hasta la referencial *callejera*. En este último caso, Gagini resalta el valor despectivo de la unidad y la define valiéndose de una enumeración sinonímica: *mujer pública, ramera, moza del partido, pelandusca y coime*. La *birringa*, sin embargo, es definida con una encadenación de *semas* adjetivos muy poco imparciales: «mujer biltrotera, algo casquiana y pizpereta, amiga de andar de fiesta en fiesta y de paseo en paseo».

Francamente llamativo en este corpus, aún más, la inclusión de un buen número de unidades referidas a los comportamientos homosexuales. Por una parte, las ocho unidades descritas lucen ya significativamente ante el ocultamiento que los diccionarios solían hacer de este tipo de voces, afectadas por el peso que en ellas tenían las realidades referencializadas más allá de las pecualiaridades contextuales de uso<sup>14</sup>. Por otra, Gagini ensaya varios abordajes explicativos: 1) *sinónimo*: «sodomita», «afeminado», «hermafrodita»; 2) *sinónimo coloquial*: «maricón», «maricas»; 3) *mixto* (explicación sinonímica más descripción): «afeminado, maricón, que imita los modales y aun el traje de las mujeres»; 4) *sinónímica o mixto con explicación etimológica*: «Sodomita. Aunque parece castellano es azteca: *culioli*, que significa lo mismo»; 5) *sinónímica o mixta con observaciones*: «Afeminado, maricón. No corresponde al castellano *mujeriego*, que se aplica al hombre aficionado a las mujeres».

Los mecanismos mismos que ensaya en sus definiciones dejan traslucir un rechazo hacia la materia definida. Es así como puede explicarse el uso de sinónimos coloquiales y de uso restringido, como «maricón», en las definiciones. Determinados elementos de énfasis hablan, también, de necesidades de censura por parte del redactor: «que imita los modales y *aun* el traje de las mujeres» (cursivas nuestras).

Junto a estos repudios permitidos por la parquedad discursiva del diccionario, el redactor intenta ofrecer tratamientos objetivos y desprejuiciados de la realidad descrita, recurriendo, a veces, al estudio puramente lingüístico de la voz. Algo de esto ocurre en la definición de *manflora*: «Maricón, afeminado, *hermafrodita*. El vulgo, de acuerdo con sus especiales procedimientos etimológicos, transformó esta palabra culta en *manflorita* (Cuba, México, etc.); e imaginando luego, por una falsa analogía, que *ita* era sufijo diminutivo, acabó por decir *manflora*. Los colombianos dicen *manflórico*».

14. Frente a la *profusión* de unidades tabuizadas en Gagini, otros textos contemporáneos apenas consignan unas pocas voces. Como ejemplo de estos comedimientos descriptivos puede invocarse nuevamente a Julio Calcaño que consigna sólo una voz: *marico* (Calcaño 1897: 592).

El método descriptivo de Gagini le ofrece otro recurso: el uso de marcas estilísticas. Consisten en abreviaturas que buscan determinar las situaciones de uso de las voces tabuizadas. En general, la marca *M. vulg.* (= muy vulgar) hace posible encuadrar la materia a describir dentro de límites específicos de uso y, sobre todo, salvar o proteger la *moralidad* del redactor, simple descriptor aséptico de una realidad a través de la lengua.

En esta misma idea, Gagini ha tratado de asociar los comportamientos homosexuales, especialmente el carácter *afeminado*, con marcadores semánticos que aluden a rasgos negativos: pusilanimidad, cobardía, inutilidad, flojera. Sin duda, nuevos recursos facilitados por la amplitud descriptiva que se proponían los diccionarios de este período y, nuevamente, procedimiento para el distanciamiento, entendido como enjuiciamiento encubierto, de la materia.

#### CONTRA PUDIBUNDEZ, PERVERSIÓN

La lectura anterior del discurso diccionariológico de Gagini hace necesarias algunas reflexiones finales. Ha logrado, en contra de la corriente general en la lexicografía hispanoamericana y española de este momento, incluir un significativo grupo de unidades que hablan de los comportamientos de lo prohibido y restringido y de algunas realidades humanas desagradables. Esto sólo, de por sí, sería ya un logro en cuanto a la impronta pudibunda de toda la lexicografía en lengua española. Así las cosas, la perversión tiene cabida en el universo conceptual que los diccionarios se exigen recoger y describir. Gagini, además, siente la necesidad de explicar con *naturalidad* esas unidades léxicas y es aquí donde comienzan la fracturas de su propuesta. Quiere ser amplio, objetivo y despersonalizado, pero no puede del todo. Entiende que lo pudibundo atenta contra el rigor y sistema de la descripción lexicográfica, pero no tiene otra salida. Pesa una enormidad, todavía, el purismo, la precepción y el condicionamiento social.

Es posible, entonces, una última reflexión. Gagini ha sido el único lexicógrafo hispanoamericano de esta época que se ha resistido frente al pudibundismo en el trabajo de elaboración de diccionarios regionales, abriendo así la posibilidad de replantearse el problema de la precepción lingüística. Contra ese pudibundismo técnico y metodológico, moralizante y a científico, ha intentado mostrar otra posibilidad que considera, fuera de prejuicios, las unidades léxicas en independencia con la materia que éstas referencialicen. Así, más allá de los inconvenientes y contradicciones en su aplicación y, en cuenta de las dificultades que se le ofrecen para alcanzar la impersonalidad que el trabajo científico en lexicografía exige, debe reconocérsele como un logro el haber entendido que, frente a tanta pudibundez descriptiva de nuestros diccionarios, era necesaria una pizca de perversión.

## Referencias bibliográficas

- BELLO, ANDRÉS. 1951 (1855 ca.). «Diccionario de galicismos por Don Rafael María Baralt». En *Obras Completas*. Caracas: Ministerio de Educación. Tomo V.
- CALCAÑO, JULIO. 1897. *El castellano en Venezuela. Estudio Crítico*. Caracas: Tipografía Universal.
- CHUCHUY, CLAUDIO. 1994. «Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX». En Gerd Wotjak y Klauss Zimmermann (Editores). Frankfurt am Main: Vervuert Verlag/ Madrid: Iberoamericana, pp. 83-103. (Bibliotheca Ibero-Americana, 50).
- GAGINI, CARLOS. 1919. *Diccionario de costarricenseños*. San José de Costa Rica: Imprenta Nacional. (2da Edición).
- HAENSCH, GÜNTHER. 1994. «Dos siglos de lexicografía del español de América: Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer». En Gerd Wotjak y Klauss Zimmermann (Editores): *Unidad y variación léxica del español de América*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag/ Madrid: Iberoamericana, pp. 39-82. (Bibliotheca Ibero-Americana, 50).
- HERRANZ, ATANASIO. 1990. «El español de Honduras a través de su bibliografía». En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, México, Tomo XXXVIII, N° 1: 15-61. (Sección: «Estudios del español en Centroamérica»).
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1977. *Manual de gramática histórica del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- PÉREZ, FRANCISCO JAVIER. 1992. «Cinco siglos de lexicografía del español en Venezuela». En *Montalbán*, Caracas, N° 24: 119-166.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL A. 1989. «La trayectoria lingüística de Carlos Gagini». En *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, Costa Rica, XV, 1: 127-144.
- QUESADA SOTO, ÁLVARO. 1995. «Carlos Gagini». En *Diccionario Enclopédico de las Letras de América Latina (DELAL)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho/ Monte Avila Editores Latinoamericanas, II: 1851-1852.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1992. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. (2 vols.).
- SÁNCHEZ, VÍCTOR. 1986. «Estudios en Costa Rica sobre lengua castellana: de Gagini a Agüero». En *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, XII, 1: 125-132.
- SEIJAS, JUAN. 1890. *Diccionario de barbarismos cotidianos*. Buenos Aires: Kidd y cia.
- TORO, FERMÍN. 1963 (1842). «El Resumen de la Historia de Venezuela, de Rafael María Baralt». En *Fermín Toro*. Caracas: Academia Venezolana de La Lengua, II: 103-104.
- TORO Y GISBERT, MIGUEL. 1912. «Los diccionarios de americanismos». En *Americanismos*. París: Librería Paul Ollendorf, 169-219.
- VILLASANA, ÁNGEL RAÚL. 1969. *Ensayo de un Repertorio Bibliográfico Venezolano (Años 1808-1950)*. Caracas: Banco Central de Venezuela. Tomo I.